



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en plaza de la Glorieta, número 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 9:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica. Providencia de Apremio.

Sujeto Pasivo	Expediente	Concepto	Importe Euros
FLORENCIO GASCO GUTIERREZ	040/15	MULTA DE TRAFICO	200,00
CAMUGARO S.L.	047/14	MULTA DE TRAFICO	600,00
OSCAR POZA VIÑAS	014/15	MULTA DE TRAFICO	80,00
ÁNGEL ROPERO RODRÍGUEZ	234/15	MULTA DE TRAFICO	80,00
MOISES ORTUNO ROMO	057/15	MULTA DE TRAFICO	200,00
JOSÉ MARIA FRANCO DIAZ	046/15	MULTA DE TRAFICO	200,00
MARÍA ANGELES FERNÁNDEZ MARIBLANCA	319/15	MULTA DE TRAFICO	200,00
FELIX FERNÁNDEZ SILVA	078/15	MULTA DE TRAFICO	200,00

Villafranca de los Caballeros 21 de marzo de 2016.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-2436